



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PAZ DE ARIPORO (CASANARE)

Calle 14 No. 9-20- c.e. j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO CIVIL 038.

PROVIDENCIAS DE FECHA: 9 de junio de 2021.

DÍAS INHÁBILES: 12, 13 y 14 junio 2021.

No	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ACTUACIÓN	DIGITALIZADO	
							SI	NO
1	2016-00062	EJECUTIVO	RAMIRO GASCA PEÑA	JOSE NICOLAS PARALES	2	TIENE POR NOTIFICADO DEMANDADO	X	
2	2018-00047	EJECUTIVO	RICARDO CHAPARRO CARDENAS	LIGIA MERCEDES ABRIL GARCIA	2	CORRIGE OFICIOSAMENTE PROVIDENCIA	X	
3	2020-00031	GARANTIA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YADIRA ISABEL PEREZ	1	REVOCA MANDAMIENTO DE PAGO-TERMINA PROCESO	X	
4	2020-00036	EJECUTIVO	ALFREDO GOYENECHÉ VANEGAS	HARVEY ERNESTO AVELLANEDA RIAÑO	1	TRASLADO TACHA FALSEDAD	X	
5	2020-00056	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ERIKA JAZMIN ZAMBRANO	1	NO TIENE POR NOTIFICADO DEMANDADO CONTINUA TÉRMINOS	X	
6	2020-00080	GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S. A	RUBEN DARIO FORERO MARTA	1	RESUELVE REPOSICIÓN Y CONCEDE APELACIÓN EFECTO SUSPENSIVO	X	
7	2020-00090	EJECUTIVO	"BANCOLOMBIA S.A."	HECTOR HUGO TORRES GARAVITO Y OTRO	1	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO	X	
8	2020-00101	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA	EIDELVER VELANDIA FORERO	1	MODIFICA AUTO- ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN	X	
9	2020-00140	EJECUTIVO	BEYERLESTO PARRA RAMOS	HEREDEROS DETERMINADOS ARLIN YAMID MORALES PP.	1	REQUIERE EXTREMO DEMANDANTE NOTIFICACIÓN	X	
10	2021-00018	SUCESIÓN	RUBIELA CHAVEZ SIGUA Y OTROS	JUAN JOSE CHAVES RODRIGUEZ	1	DECLARA ABIERTO PROCESO SUCESIÓN	X	
11	2021-00071	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	YOLANDA MONTERREY VALENCIA	1	TIENE POR NOTIFICADO EL DEMANDANDO	X	
12	2021-00073	EJECUTIVO	PABLO ABRIL PEÑA	FLORENTINO PERILLA PINTO	2	REQUIERE EXTREMO EJECUTANTE	X	
13	2021-00078	EJECUTIVO	IFC	CARLOS ARTURO CESPEDES	1	ARCHIVA DILIGENCIAS	X	
14	2021-00085	DECLARATIVO	CARMEN DENNIS CRISTIANO	EVA JUDITH MARTINEZ BURGOS Y OTROS	1	RECHAZA DEMANDA	X	

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO, 10 DE JUNIO DE 2021

NOTA 1: Para obtener el acceso a los expedientes digitalizados, favor solicitar el vínculo al correo electrónico del despacho el respectivo *link* de acceso: j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co



República de Colombia, Paz de Ariporo Casanare.
E-MAIL: j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 14 N. 9-20 BARRIO 7 DE AGOSTO Elaboró: GM
Paz de Ariporo Casanare



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PAZ DE ARIPORO (CASANARE)

Calle 14 No. 9-20- c.e. j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA 2: Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, en la publicación no se incluyen las providencias referidas al decreto de medidas cautelares.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

República de Colombia, Paz de Ariporo Casanare.
E-MAIL: j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 14 N. 9-20 BARRIO 7 DE AGOSTO Elaboró: GM
Paz de Ariporo Casanare